



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NOMBRADO PARA LA SELECCIÓN DE TRES TRABAJADORES CON CONTRATO LABORAL A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DE 6 MESES PARA TRABAJAR COMO OPERARIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, EN EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO.

En Puebla de Don Rodrigo, siendo las 09:00 horas del veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal de Selección, nombrados por la Alcaldía en Resolución de 21 de febrero de 2022, previa convocatoria para proceder a la constitución de una bolsa para la prestación de servicios o competencias municipales.

ASISTENTES:

Presidente/a:

SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

Secretario/a:

CRISTINA SANZ GÓMEZ, funcionario del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Vocales:

JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

M.^a DEL CARMEN LOPEZ MONTES, personal fijo del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

ANTONIO ALIAS AYUSO, personal fijo del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Primero. - El objeto de la convocatoria es proceder a la selección de tres trabajadores con la categoría de operarios de limpieza de los edificios municipales conforme a las Bases de Selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 02 de febrero de 2022.

Revisada la lista provisional de admitidos, y visto que no se han reclamaciones al listado, se admiten los siguientes:

	Apellidos y Nombre	Nº Registro de Entrada
1	CARMEN ESTEBAN ARIAS	2022-E-RC-159
2	FATIHA KOUBBI	2022-E-RC-178
3	ALMUDENA ORELLANA RUIZ	2022-E-RC-173
4	ANGELES LUCAS GUTIÉRREZ	2022-E-RC-164
5	LIDIA DOMINGUEZ RINCÓN	2022-E-RC-155
6	ANTONIO GUIJARRO FUENTES	2022-E-RC-141
7	BEATRIZ HERANCE GODOY	2022-E-RC-139
8	ESTRELLA RINCÓN GUTIÉRREZ	2022-E-RC-137
9	TANIA SERRANO GONZÁLEZ	2022-E-RC-133
10	MARÍA DE LA CRUZ NICOLÁS MARTÍN	2022-E-RC-127
11	ALBA MARTÍN RAMOS	2022-E-RC-125
12	MARIA CONSOLACIÓN GIMENEZ FLORES	2022-E-RC-119
13	MARIA LUISA BASTANTE RUIZ	2022-E-RC-117
14	ANASTASIA ESTEBAN DOMÍNGUEZ	2022-E-RC-115
15	MARÍA ELENA FERNÁNDEZ DE LAMA	2022-E-RC-114



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

16	RINCÓN DOMÍNGUEZ SEVERIANA	2022-E-RC-108
17	ROCIO PARRADO GARCÍA	2022-E-RC-104
18	MARIA DESAMPARADOS VILLA GUTIERREZ	2022-E-RC-102
19	MARIA ADELA SÁNCHEZ CARAZO	2022-E-RC-101
20	Mª CARMEN CAMACHO ARAUJO	2022-E-RC-99
21	SERGIO LUCIO MEJIAS	2022-E-RC-96
22	ROSARIO BLASCO FERNANDEZ	2022-E-RC-94
23	DOLORES PALMERO LUCIO	2022-E-RC-93
24	JOSEFA DOMINGUEZ HERANCE	2022-E-RC-92
25	MANUELA HERRERA MORALES	2022-E-RC-87
26	VERONICA LUCIO HERRERA	2022-E-RC-86
27	ALFONSA BEJARANO REDONDO	2022-E-RC-84
28	ANGELA RINCON CASTILLO	2022-E-RC-78
29	NEREA CHICANO GOMEZ	2022-E-RC-76
30	GEMA RAMOS BLASCO	2022-E-RC-73
31	JULIA GRANO DE ORO CAMACHO	2022-E-RC-71
32	ANA MARIA RUIZ HERNÁNDEZ	2022-E-RC-69

Los seleccionados se eligen en base al punto octava de las bases de acuerdo a los siguientes criterios:

- No haber trabajado en el puesto en los últimos 5 años. 2 puntos.
- No haber sido contratado en los últimos 18 meses para cualquier tarea por este Ayuntamiento. No teniendo en cuenta los contratos inferiores a 1 mes en el último año. 2 puntos.



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

- c. Estar empadronado en la localidad más de un año. 1 punto.
- d. No estar cobrando paro ni ayuda familiar, en el momento de la contratación. 1 punto.
- e. No tener un contrato superior a 2 horas diarias. 1 punto.

Revisada la documentación y a la vista de las Bases de Selección, se acuerda:

O	Columna	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	No	No	Emp	No	No	TOTA
R	1			lim	contr	adro	est	contr	L
				ni	at	ni	at	at	PI
1	2022-E-RC-173	ALMUDENA ORELLANA RUIZ	70574593J	2	2	1	1	1	7
2	2022-E-RC-155	LIDIA DOMINGUEZ RINCÓN	05703176G	2	2	1	1	1	7
3	2022-E-RC-115	ANASTASIA ESTEBAN DOMÍNGUEZ	006800999S	2	2	1	1	1	7
4	2022-E-RC-114	MARÍA ELENA FERNÁNDEZ DE LA	51659473R	2	2	1	1	1	7
5	2022-E-RC-104	ROCIO PARRADO GARCÍA	51530924E	2	2	1	1	1	7
6	2022-E-RC-101	MARIA ADELA SÁNCHEZ CARAZO	70569639G	2	2	1	1	1	7
7	2022-E-RC-99	M ^a CARMEN CAMACHO ARAUJO	05699110D	2	2	1	1	1	7
8	2022-E-RC-94	ROSARIO BLASCO FERNANDEZ	05641830E	2	2	1	1	1	7
9	2022-E-RC-87	MANUELA HERRERA MORALES	38434636A	2	2	1	1	1	7
10	2022-E-RC-86	VERONICA LUCIO HERRERA	05691794F	2	2	1	1	1	7
11	2022-E-RC-76	NEREA CHICANO GOMEZ	05723669G	2	2	1	1	1	7
12	2022-E-RC-74	JULIA GRANO DE ORO CAMACHO	05648718Y	2	2	1	1	1	7
13	2022-E-RC-69	ANA MARIA RUIZ HERNÁNDEZ	46034424Q	2	2	1	1	1	7

Segundo.- Al existir empate en la puntuación de 13 aspirantes, las bases dicen literalmente:

“En el supuesto de que de la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo resulte un empate entre dos o más de los candidatos/as presentados/as, se resolverá mediante sorteo público el mismo día de la selección”.

Por lo que se acuerda dar traslado a la Alcaldía de la Entidad para que realice el sorteo público.

Tercero. - Publicar la presente Acta a los efectos oportunos y dar traslado de la



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

misma al Jefe de Personal.

Y en prueba de conformidad, firma la presente en el lugar y fecha "ut supra".